



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

Lista de Procedimientos

- Introducción.
- Presentar opciones de política exterior y participar en el diseño de programas de acción internacional específicos para un país de la región o toda la región (PR-DGAN-01).
- Análisis de los informes políticos enviados por las representaciones diplomáticas de México acreditadas en los países de América del Norte (PR-DGAN-02).
- Transmisión de instrucciones sobre asuntos de política bilateral a los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares de México acreditadas en América del Norte (PR-DGAN-03).
- Visitas de estado del C. Presidente de la República y/o altos funcionarios a los países del área y de sus homólogos a México (PR-DGAN-04).
- Elaboración de materiales en apoyo a la realización de eventos políticos de alto nivel con países e instituciones de América del Norte (PR-DGAN-05).
- Participación en la negociación de acuerdos y/o programas bilaterales concertados con países, organismos e instituciones de América del Norte (PR-DGAN-06).
- Acreditación de los representantes diplomáticos designados por los países de América del Norte ante el Gobierno de México (PR-DGAN-07).
- Acreditación de los embajadores de México designados ante los países de América del Norte (PR-DGAN-08).
- Atención y Seguimiento de Temas, Asuntos Políticos y Económicos de Carácter Bilateral o Trilateral, incluyendo el TLCAN, con los Países, Mecanismos e Instituciones de América del Norte (PR-DGAN-09).
- Permisos que solicitan los gobiernos e instituciones de América del Norte para realizar investigaciones científicas en México o en aguas jurisdiccionales (PR-DGAN-10).
- Permisos para que buques de la armada y/o aeronaves militares de EUA y Canadá, lleven a cabo visitas a puertos mexicanos y/o sobrevuelos y aterrizajes (PR-DGAN-11).

- Permisos para que connacionales presten sus servicios a misiones diplomáticas extranjeras de EUA y Canadá acreditadas en México (PR-DGAN-12).
- Supervisar las actividades y funciones de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA Norte) (PR-DGAN-13).
- Negociación de Tratados (PR-DGAN-14).
- Seguimiento de Tratados (PR-DGAN-15).
- Actualización de Tratados (PR-DGAN-16).